



Nº Expediente: 300/2023/00149

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Firmado electrónicamente
EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD